Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0210-174692023

PARA:	Wilson Garcia Quintero – Asesor de la Direccion General
DE:	Secretaria General
ASUNTO:	Designación de Supervisión contrato 353 2023
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 16 de febrero de 2023

Por medio del presente memorando me permito designarlo para ejercer la supervisión del Contrato CVC No 353 de 20223 el cual tiene como objeto**: Prestación de servicios profesionales que garanticen la participación de la CVC en la novena Versión de la Feria Internacional de Aves Colombia Birdfire, como una estrategia de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de las áreas protegidas del Valle del Cauca para la vigencia 2023.**

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable enumerado en las **Resoluciones 072 del 3 de febrero de 2014 y 205 del 21 de abril de 2014**, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente. Así mismo, le recuerdo que usted tiene la obligación de ingresar a los aplicativos SABS y SIGEC, el avance mensual del convenio.

Adicionalmente, como supervisor del convenio deberá tener en cuenta el artículo 84 de la **Ley 1474 del 12 de Julio de 2011**–"FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" que deben ser de obligatorio cumplimiento.

Es necesario que usted conozca, que la ley señala que todo interventor, responderá disciplinaría, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (**Ley 80/93 Artículo 51 y 53**).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o Extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario interventor, la CVC deberá repetir contra éste (**Ley 678/01 Artículo 30**).

Atentamente,

ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Yamileth Conde Poveda- Profesional de apoyo DGA
Reviso: Beatriz Eugenia Canaval Toro- Coordinadora Grupo de Comunicaciones y Gestión Documental

Archívese en: 0200-013-008-T4455-2023